

Acta Ordinaria 23-2021. Acta veintitrés correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del veintidós de abril de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 23-2021. ----

El director ejecutivo, Ing. Mario Rodríguez solicita que se excluya del orden del día el oficio DIE-08-2021-0441. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 23-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

Con respecto a la gestión que se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República, para la reparación del puente sobre el río Virilla en la Ruta 32, el Ing. Mario Rodríguez informa que se recibió una solicitud de información adicional; el Órgano Contralor solicitó una certificación de los programas de trabajo y una explicación del por qué se están agregando 6 meses al diseño. -----

Por otra parte, señala que, con la aprobación dada por la Contraloría General a la Orden de Modificación, la Administración podrá continuar con la Unidad Funcional 5 del proyecto de Circunvalación Norte. -----

CAPÍTULO IV. ADENDA -----

ARTÍCULO II. Adenda No. 3 al MdA del Proyecto denominado “Estudios, diseño y Construcción del Puente sobre el Río Binacional Sixaola (Costa Rica - Panamá)”

Se conoce el oficio DIE-08-2021-0450 de fecha 19 de abril de 2021, recibido el 21 de abril de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el informe de razonabilidad de la Adenda No. 3 sobre el incremento en el plazo para la ejecución del MdA entre CONAVI y la UNOPS para proyecto denominado: “Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica–Panamá)”.

El Ing. Mario Rodríguez indica que con la presente adenda únicamente se está ampliando el plazo del Memorandum de Acuerdo suscrito con UNOPS para el proyecto del Puente Binacional; lo anterior para atender cualquier imperfección que se presente en el puente. No obstante, el Ing. Jaime Mas hará una presentación.

La directora Vilma Padilla señala que, en su caso, no ve necesaria la presentación, debido a que el tema ya había sido explicado por el Ing. Greivin Jiménez, en una sesión anterior. -----

El director Luis Llach coincide con la directora Padilla, sin embargo, indica que tiene dos consultas con respecto a los costos de los servicios de UNOPS en este período de verificación de la calidad y el mantenimiento del puente luego de su puesta en servicio. -----

Por su parte, la directora Marcia Cordero señala que tiene duda con respecto al plazo. -----

Al ser las 4:30 p.m. se incorpora a la sesión el Ing. Jaime Mas, de la Unidad Ejecutora del proyecto. -----

El señor Viceministro le indica al Ing. Mas que los señores Miembros han considerado que no es necesario que realice una presentación de la adenda, únicamente deberá atender sus consultas. -----

El director Luis Llach consulta ¿en cuánto se reduce el costo de los servicios asociados al proyecto? en este período de verificación de la calidad y cumplimiento del desempeño de la obra, en comparación de lo que ha sido el costo habitual. -----

El Ing. Mas indica que no tiene el detalle exacto de ese costo, pero lo consultará con el encargado administrativo. No obstante, tiene entendido, que costos sí se van a dar porque se va a ejecutar parte del presupuesto, lo que no se va a dar, es un nuevo traslado de dinero por el aumento en plazo. -----

El director Luis Llach manifiesta que tiene claro eso, sin embargo, considera que sería importante contar con un flujo de caja para ver esa disminución de los flujos, producto del cierre del proceso constructivo de la obra y el inicio en la puesta de servicio de la obra. -----

Continúa el director Llach Cordero y consulta ¿cómo se va a manejar la operación y mantenimiento del puente? una vez que entre en operación, al ser un proyecto binacional. -----

El Ing. Mas responde que, al terminar el proceso constructivo en el mes de junio, ya tiene que haberse discutido en el Órgano Técnico, encargado de la infraestructura, el protocolo del mantenimiento general del puente; una vez aprobado, se podrá saber, qué le corresponderá atender a cada país y, en el caso de Costa Rica, tiene entendido que estaría a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

La directora Marcia Cordero manifiesta que las dudas que tenía con respecto al plazo, ya las evacuó con el documento de la presentación. -----

Se retira de la sesión el Ing. Jaime Mas, al ser las 4:40 pm. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Avalar el informe UERS-INF-01-21-004: Informe de razonabilidad de la Adenda No. 3 sobre el incremento en el plazo para la ejecución del MdA entre CONAVI y la UNOPS para proyecto denominado: “Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica–Panamá)”. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. Se autoriza la Adenda No. 3 al Memorándum de Acuerdo entre el CONAVI y UNOPS por ampliación en el plazo del proyecto: “Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica–Panamá)”, y se instruye a la Unidad Ejecutora Río Sixaola gestionar el respectivo refrendo interno y la formalización de las firmas de la respectiva Adenda No. 3. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO III. Proyecto de resolución que atiende recursos de objeción interpuestos por las empresas Diseño, Inspección y Consultoría en Carreteras y Obras Civiles DICCOC S.R.L., la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería CACISA S.A., Codocsa S.A. y Camacho y Mora S.A., en contra del cartel de la Contratación Directa Concursada No. 2021CD-000001-0006000001 denominada: “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18”: Se conoce el oficio GAJ-08-21-0670 de fecha 20 de abril de 2021, recibido el 21 de abril de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación, proyecto de resolución que atiende recursos de objeción interpuestos por las empresas Diseño,

Inspección y Consultoría en Carreteras y Obras Civiles DICCOC S.R.L., la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería CACISA S.A., Codocsa S.A. y Camacho y Mora S.A., en contra del cartel de la Contratación Directa Concursada No. 2021CD-000001-0006000001 denominada: “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. a) Declarar sin lugar el recurso de objeción interpuesto por la empresa Diseño, Inspección y Consultoría en Carreteras y Obras Civiles DICCOC S.R.L., en contra del cartel de la Contratación Directa Concursada No. 2021CD-000001-0006000001, denominada “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18”. b) Declarar sin lugar el recurso de objeción interpuesto por las empresas Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería CACISA S.A., Codocsa S.A. y Camacho y Mora S.A., en contra del cartel de la Contratación Directa Concursada No. 2021CD-000001-0006000001, denominada “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18”. c) Se instruye a la Administración para que continúe con el trámite de la Contratación Directa Concursada No. 2021CD-000001-0006000001. d) La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 195 del “Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa”. *Notifíquese.* **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de prórroga de trabajo en casa del Auditor Interno:

Se conoce el oficio AUOF-01-2021-0134 de fecha 19 de abril de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita prórroga al plazo otorgado mediante el oficio ACA 1-21-141, para continuar laborando bajo la modalidad de trabajo en casa, del 1 de mayo de 2021 hasta el próximo 31 de mayo de 2021 inclusive, con ocasión de la

declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 y amparado a las disposiciones presidenciales. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Prorrogar al Auditor Interno la autorización dada mediante el acuerdo ACA 1-21-141 para que labore bajo la modalidad de trabajo en casa del 1 de mayo de 2021 hasta el próximo 31 de mayo de 2021 inclusive, con ocasión de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Solicitud para la actualización de firmas ante el BCIE: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0451 de fecha 19 de abril de 2021, recibido el 21 de abril de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita la modificación del Acuerdo No. 8 de la Sesión 045-2018 de fecha 16 de agosto del 2018 (ACA 01-18-545), para que se incluya al Ing. Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y al Ing. Carlos Jiménez González, Gerente de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, en el registro de firmas del BCIE, así como se realice un ajuste en el monto autorizado relacionado con el Contrato de Préstamo No. 2080, debido a la ampliación del contrato aprobado meses atrás.-----

El señor Viceministro, Ing. Tomás Figueroa, se abstiene de emitir su voto en la presente solicitud, por estar considerado dentro de ella. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por mayoría resuelven: -----

ACUERDO 6. Modificar el acuerdo 8 del Artículo X Sesión No. 045-2018 de fecha 16 de agosto del 2018, designándose al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente de este Consejo, Ing. Tomás Figueroa Malavasi, Viceministro de Infraestructura y Concesiones de este Consejo, Ing. Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo de este Consejo, así como al Ing. Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora Programa Obras Estratégicas Infraestructura Vial de este Consejo, como representantes en todo lo relativo a la ejecución del Contrato de Préstamo No. 2080 y se les autoriza a suscribir la

documentación relacionada con dicho Contrato, hasta por un monto de \$430.055.000,00 (cuatrocientos treinta millones cincuenta y cinco mil dólares con 00/100) para financiar parcialmente el Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (Programa de Obras), a ejecutarse en diferentes lugares de la República de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Llach Cordero se refiere a una nota que envió con una propuesta de acuerdos, para dar seguimiento al tema de puentes. Señala que es una recomendación o guía de proceso para el grupo de trabajo, la idea es ayudar en puntualizar una serie de pautas de trabajo, sustentadas en las políticas aprobadas por este Consejo, con el fin de hacer las cosas en orden y revisar que, todo el accionar estratégico o en materia de ejecución de proyectos y obras, sean congruentes y consistentes con ese conjunto de políticas. -----

El señor Viceministro solicita que el tema sea trasladado para la próxima sesión, ya que no logró revisar la propuesta. -----

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo. -----

En otro orden de ideas, el señor Viceministro consulta al director ejecutivo, si se encuentra en elaboración el reglamento a la Ley que permite al Conavi atender la red vial cantonal, cuando por alguna obra que se esté ejecutando, se impacte dicha red y en qué plazo estaría listo. Lo anterior, porque los Alcaldes están haciendo consultas. -----

El Ing. Mario Rodríguez responde que tiene entendido, que no es necesario hacer un reglamento, porque es una modificación a la Ley de Conavi y no una Ley Especial. Agrega que, en el caso de la emergencia del derrumbe y el puente en la carretera a Turrialba, la está aplicando. Ahora bien, tanto a los señores diputados y alcaldes, les está aclarando el alcance de esta Ley, el cual es bastante limitado. ---

El señor Viceministro consulta al director Berny Vargas su opinión. -----

El director Berny Vargas manifiesta que no recuerda que la Ley haya establecido transitorios para la creación de decretos ejecutivos; lo que sí considera, debería hacerse, es establecer de qué manera se puede operativizar ese alcance, y que

podría ser, a través de una política de este Consejo, para que se ejecute a lo interno del Conavi. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Al ser las diecisiete horas, el Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----